



## Municipalidad de Nono

Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)  
Tel – FAX (03544) – 498293  
municipalidad@nono.gob.ar  
www.nono.gob.ar



### **DECRETO N° 035/2022**

#### **VISTO:**

La necesidad de contar con una nueva máquina chipeadora a los efectos de mejorar el tratamiento de la disposición de ramas y podas en nuestra localidad.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que nos encontramos prontos a la época recomendada para que los vecinos efectúen las podas, siendo necesario prever la infraestructura necesaria que va a ser requerida para garantizar la adecuada disposición de las ramas y restos vegetales producidos en el radio municipal.

Que a los efectos de efectuar el correcto procesamiento de estos residuos se estima oportuno y conveniente efectuar la adquisición de una máquina chipeadora que permita la reducción y reutilización de los restos.-

Que los servicios públicos tienden a satisfacer necesidades de interés general primordiales y directas de los habitantes que no pueden ser postergadas ni diferidas sin conculcar los más elementales derechos.

Que habiéndose solicitado cotización de la herramienta surge que una Chipeadora EcoGreenChip de uso profesional Línea Urbana modelo K3265TE de arranque eléctrico tiene un costo de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.997.478,25) según la empresa Fernández Ricardo Gabriel CUIT: 20-22645283-5, con domicilio en calle Chaco N° 1541 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, la que otorga un descuento del cinco por ciento (5%) quedando en definitiva en PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CUATRO (\$ 2.847.604,34) por lo que la adquisición queda incluida en lo establecido por el art. 18 inc. a de la Ord. 1124/2021 en relación a las contrataciones directas.-

Que por ello,



## Municipalidad de Nono

Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)  
Tel – FAX (03544) – 498293  
municipalidad@nono.gob.ar  
www.nono.gob.ar



### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS FACULTADES

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1: EFECTUAR** la compra de una Chipeadora EcoGreenChip de uso profesional Línea Urbana modelo K3265TE de arranque eléctrico, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CUATRO (\$ 2.847.604,34) más gastos de traslado, a la empresa Fernández Ricardo Gabriel CUIT: 20-22645283-5, con domicilio en calle Chaco N° 1541 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2: IMPUTESE** la erogación a la partida presupuestaria correspondiente.-

**ARTICULO 3: PROTOCOLICесе, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHIVESE.-**

Nono, 27 de abril de 2.022.-